

## TABLA DE VIGENCIAS

### **PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE MODIFICA EL DECRETO 1/2018, DE 10 DE ENERO, QUE REGULA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN LA MODALIDAD NO PRESENCIAL, MEDIANTE LA FÓRMULA DEL TELETRABAJO, EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.**

Examinado el marco jurídico aplicable, la aprobación del presente decreto supone la modificación del Decreto 1/2018, de 10 de enero (DOE número 250, de 30 de diciembre), por el que se regula la prestación del servicio en la modalidad no presencial, a través de la fórmula del teletrabajo en la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

En Mérida, a fecha de firma electrónica.

LA DIRECTORA GENERAL DE FUNCIÓN PÚBLICA

Firmado por: M<sup>a</sup> del Carmen Vicente Rivero  
Fecha: 16/4/2021 8:58

Validez: Copia Electrónica Auténtica; Autoridad de certificación: FNMT-RCM  
Certificado validado por la plataforma @firma.  
*Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.*  
Código de verificación: PFJE1619321260346  
URL verificación: <http://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf>

